

ACTA SESION ORDINARIA N° 75 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 19.12.2014.

Siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, la concejala señora Divka Rojic Puelma abre la sesión a la que asisten los concejales señora carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortíz, Alcalde Subrogante y Director de Obras; señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S) y señora Ana Rosa López Huerta, profesional de Secpla.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:

No hay

2.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 73.

En la página Número 1264 el concejal Alvear, hace presente que en el penúltimo párrafo aparece “el concejal Alvear le cree sobre la rendición al Secretario Municipal”; sobre el FAGEM…”, en estricto rigor se refería al Secretario General de la Corporación.

3.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

4.- ASUNTOS NUEVOS.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita autorización para incluir tres nuevos puntos en la Tabla.

- Como letra m) Aprobación del compromiso que complementa el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°70 de fecha 07.11.2014 (24° Llamado Programa Pavimentos Participativos). Ord. N°1451 de Secpla.

- Como letra n) Patente de Alcohol a nombre de Sra. María Pérez Arriagada.
- Como letra o) Patente de Alcohol a nombre de Sr. Pedro Tamayo.

El Concejo acepta.

- a) **Aprobación de dieta mensual de señores concejales (entre 7.8 U.T.M. a 15.6 U.T.M.) para el año 2015. Artículo 88 de la Ley N°18.695, modificada por la Ley N°20.742.**

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba el máximo
La concejala Pfaff, aprueba el máximo
El concejal Gazmuri, aprueba el máximo
El concejal De La Horra, aprueba el máximo
El concejal Alvear, aprueba el máximo
El concejal Uribe, aprueba el máximo
El concejal Brauchi, aprueba el máximo
El concejal Salvo, aprueba el máximo

Por unanimidad, se acuerda fijar el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales durante el año 2015, en 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a la modificación introducida por la Ley N°20.742, de 2014.

- b) **Aprobación de recalendariación de sesiones del Concejo Municipal.**

Se propone los días 5, 7 y 9 en enero y los días 23, 25 y 27 febrero para las sesiones ordinarias de Concejo.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, modificar el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal durante los meses de enero y febrero de 2015, quedando como se indica:

ENERO:

LUNES	05	10:00 HORAS
MIERCOLES	07	10:00 HORAS
VIERNES	09	10:00 HORAS

FEBRERO:

LUNES	23	10:00 HORAS
MIERCOLES	25	10:00 HORAS
VIERNES	27	10:00 HORAS

c) Aprobación de subvención extraordinaria para el Consejo de Desarrollo en Pro Hospital de Peñablanca. Se remite Ord. N°1432 de Secpla.

La concejala Pfaff estima que es de suma necesidad y explica de qué se trata. Estos recursos tienen relación con la pavimentación de vías aledañas al recinto. Además, manifiesta que están a punto de lograr la acreditación, para el 2015

El concejal Salvo señala que es necesario, él participó en el Consejo de Desarrollo del Hospital de Peñablanca como dirigente social. Queda pendiente ampliar la sala de emergencia, los boxes.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

Entregar una subvención extraordinaria a nombre del CONSEJO DE DESARROLLO EN PRO HOSPITAL DE PEÑABLANCA, por la suma de \$ 1.480.880, destinada a financiar la adquisición de materiales y arriendo de maquinaria para pavimentación de camino para traslado de pacientes en silla de ruedas o camillas, desde la Unidad de Emergencia a Servicios Clínicos del Hospital de Peñablanca. La Dirección de Administración y Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente. En su oportunidad, el Departamento Jurídico deberá redactar el Convenio de Subvención que suscribirá el Municipio con la organización beneficiada.

d) Aprobación de Bases del Concurso Público de Salud para las Categorías C, D y E, Corporación Municipal.

El concejal Alvear señala que este concurso es para cargos distintos a los que tuvieron la discusión semanas atrás, entiende que hay cosas que resolver en ese aspecto. Le llama la atención que, previo a la discusión en Concejo, no se haya considerado la opinión de las Asociaciones de Funcionarios de la Salud Municipalizada. Es importante en el proceso de construcción de políticas la opinión de todos los trabajadores y no todas las asociaciones de funcionarios han sido consultadas. Los trabajadores de una institución son conocedores de fondo de las realidades concretas de una labor. Hay que generar procesos más participativos sobre todo cuando se manejan fondos públicos y el Concejo en su conjunto ha planteado esto, no es una idea personal del concejal. En segundo lugar, existe inquietud de las Asociaciones de Funcionarios de la Salud Municipalizada sobre el destino y modo de desarrollo del concurso anterior, a propósito de que una de las demandas de los funcionarios es que hay gran cantidad de funcionarios a contrata que podrían concursar y adjudicarse dichos cargos. Que hayan sido favorecidos o que hayan tenido la oportunidad de participar del concurso y así pasar a titularidad. También ocurre en la educación y los profesores y otros ámbitos, algunos que llevan años trabajando a contrata, quiere eso decir que algún aporte han hecho, por eso se les renueva el contrato. Es triste que gran cantidad de ellos en la Corporación Municipal no tenga la posibilidad de adjudicarse el concurso. Hay

otro elemento que le llama la atención, existe un documento firmado por el Ministerio de Salud, la Asociación Chilena de Municipalidades y por la CONFUSAM, llamado “términos para un acuerdo tripartito para fortalecimiento de la salud pública municipal”, y se estudia ahora el tema de la ley de alivio que vendría a dar la titularidad para las funcionarias y funcionarios que años han trabajado a contrata, es la voluntad del Gobierno de darle titularidad a los trabajadores mediante esta ley de alivio. Es un mensaje a la Corporación, esperemos la ley de alivio en vez de hacer concursos que no consideran a quienes años han trabajado en la comuna. Pedirá segunda discusión para reunirse con la Corporación, funcionarios de salud y discutir esto.

El concejal De la Horra estima que hay que adaptarse a la nueva realidad, la salud pública trata de recursos estatales. Más allá de las subvenciones de Concejo que son marginales. La idea es ejercer un buen servicio a la comunidad. Se suma a la segunda discusión y plantea que esta iniciativa parte de la Comisión de Salud con carácter de ampliada, para participar todos los concejales. Quiere que se le dé un informe de los motivos por el tema de los árboles que fueron talados, hemos adquirido sensibilidad sobre el tema ambiental, acciones como la tala de un árbol, da la sensación que es talado por gente de afuera con permiso municipal. No cree que haya sido para que a la gente le llegue el sol y se vayan con sus productos. Quiere saber cuál es el motivo para la tala de árboles afuera de la Corporación y Consultorio CESFAM.

Queda el punto para segunda discusión.

e) Modificación de Convenio de Colaboración Institucional y entrega de subvención I. Municipalidad de Villa Alemana y Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

La concejala Pfaff señala que esto es sensible pues la Corporación atiende a la gente más necesitada, les pide que sean solidarios en esto, para mejorar esa asistencia y cercanía del sistema público a la gente más pobre.

El concejal Gazmuri señala que es una necesidad, una ayuda; en el contexto del tema del paro, consulta si buscan también una atención distinta; el vehículo ya no pertenece

a la Corporación de la comuna no sabe a quién pertenece. Consulta entonces si eso fue referido al bono de los trabajadores solamente u otras como el tema de la atención de público.

La subdirectora Sra. Cecilia Cuellar, Subdirectora, expone, en detalle sobre el Consultorio Jurídico Móvil, su ruta, entre otros tópicos. La idea es generar rutas de trabajo en sectores más vulnerables.

El concejal Brauchi quiere que se atengán al punto de tabla y no pedir situaciones adicionales. En cuanto al tema de fondo, felicitá la iniciativa y al municipio, este aporte beneficia a la comunidad. El nuevo espacio físico es un espacio más adecuado, cálido en la atención. Se ha hablado de un edificio consistorial, en la Corporación muchas veces no se tiene la privacidad para atender a la gente. Debe difundirse.

El concejal Uribe señala que da gusto cuando los recursos municipales tienen un destino útil. Es un sector vulnerable, para esto da gusto ser concejal, es mejor que gastar 30 millones en 20 minutos. La Corporación fue creada para asesorar a personas de bajos recursos pero con el tiempo la institución presta asesoría de calidad con abogados titulados y egresados de derecho con práctica de 6 meses. Aportan así y aprenden.

El concejal Salvo señala que es importante, pues muchas veces consultan a Jurídico, se refiere a los dirigentes de organizaciones comunitarias.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, la celebración de Modificación del Convenio de Colaboración Institucional suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, con vigencia desde el 17 de septiembre de 2009, que otorga asesoría y defensa jurídica y/o judicial gratuita a personas naturales de escasos recursos de la comuna y para la asistencia jurídica y/o judicial gratuita a organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, territoriales y no territoriales de la comuna. Las modificaciones dicen relación a incorporar y/o modificar cláusulas del convenio principal, respecto del procedimiento de atención de los usuarios de la comuna. Al mismo tiempo, se aprueba la entrega de un aporte excepcional y por una sola vez, por la suma de \$600.000, que será entregado en el mes de diciembre del año 2014, suma imputable al aporte comprometido en virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración ya citado. Se autoriza la modificación de la citada Cláusula Tercera, acordando que el aporte entregado por el Municipio, a contar del 1 de enero de 2015, será la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días de cada mes y la modificación presupuestaria correspondiente, en el Saldo Inicial de Caja Año 2015, a objeto de solventar la diferencia en el monto del aporte. Correspondrá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar la Modificación del Convenio de Colaboración, para su posterior aprobación por Decreto Alcaldicio,

f) Entrega de comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Acacias II.

La concejala Pfaff señala que acá hay errores severos, escrituras no entregadas, entre otras, cuentas de agua pendientes, están a punto que acá se acabe el tiempo de las garantías. La gente se ha preocupado de arreglar y pueden quedar con cosas estancadas porque se ha recepcionado como todo O.K., como las casas de la foresta y estaban con sellos colorados. Fue desagradable. Eran casas no baratas. Que le aclaren que, si aprueban el comodato, ellos seguirán siendo responsables como municipio, pues en marzo se vencen las garantías para regularizar las escrituras.

El Sr. Jorge Torres explica que el comodato es de propiedad municipal y que está inscrita en el Conservador, es área de equipamiento y por cierto que puede acordarse su término anticipado. También manifiesta que la organización cuenta con Personalidad Jurídica.

El concejal De la Horra señala que el tema lo describe bien la concejala , pero es también un tema entre privados como las escrituras; en relación a quienes tienen subsidio del Estado, es atingente el Serviu, solo ellos. El municipio cursó multas. No se desvíen del tema del comodato. Como Concejo, deben hacerse partes de esa reunión con el director de Serviu. Está de acuerdo con el comodato y con el tema del pago del agua.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Acacias II, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle El Corralero N°11, del Conjunto Habitacional “Las Acacias de Peñablanca II”, Segunda Etapa, que corresponde a lote de Equipamiento, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el N°1477 en el Registro de Documentos del año 2012, e inscrito a su nombre a Fojas 1070 vta. N°1813, del Registro de Propiedad del año 2012, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios. Correspondrá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

g) Aceptación de donación de la Sociedad Constructora Tres Efe S.A.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, aceptar la donación del inmueble de propiedad de la Sociedad Constructora Tres Efe S.A., ubicado en Avenida Porvenir s/n del “Conjunto Habitacional Universidad Santa María”, que corresponde a lote Equipamiento comercial de la manzana A, singularizado en el plano agregado con el N°650 en el Registro de Documentos del año 1996 e inscrito a su favor a fojas 105 vuelta Número 155, del Registro de Propiedad del año 1996, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El acuerdo se adoptó de conformidad a las consideraciones expuestas por el Director del Departamento Jurídico al Concejo en la presente Sesión, y el inmueble será destinado a Equipamiento Comunitario. Correspondrá al Departamento Jurídico redactar el respectivo contrato de donación, estando facultado para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

h) Aprobación Patente de Alcohol a nombre de Seria Tutix Ltda., Camino Troncal N°2695.

El concejal Uribe consulta cómo se acredita el título del contribuyente, qué se le pide, del punto vista de la posesión del bien raíz, si se piden contratos de arriendo o escrituras, acá al no existir título de dominio cuál es el título suficiente para acreditar esa calidad?

El Sr. Jorge Torres señala que puede ser un título de dominio, una autorización del propietario o título cualquiera que le permita ejercer un comercio; acá fue un contrato de arriendo

La concejala Pfaff indica que el camino de regularización de esta propiedad ha sido turbio y turbulentó, iba a ser expropiada por el camino troncal y le ponían cosas para hacer más difícil el remate. Solo en días de “fiestoca” lo utilizan.

El concejal De La Horra señala que una cosa es el inmueble y otras las actividades en él, recuerda cuando se intentó sacar patente había una situación del Ministerio de Transporte sobre el ingreso y salida por ser un lugar de alta velocidad, debían hacer medidas de mitigación, no sabe si cambió algo. Pide segunda discusión. Consulta formalmente si esa condición que pedían las autoridades se cumplió o no, quizás haya algún tipo de influencia política por la situación que se está pidiendo.

El concejal Gazmuri señala que la documentación está, no ve que exista situación para pedir segunda discusión, con eso evidencia su colega De La Horra que no quiere emprendimiento en la comuna pues el próximo Concejo es el 5 de enero, ya hubo fiestas en esa casona sin molestias a vecinos, no ve problema.

El concejal Brauchi señala que hay que ser consecuente, no le gusta ese tema de que cuando le conviene o no algo. Que quede en actas las interrupciones constantes del concejal Gazmuri; lo cierto es que Carabineros y el Servicio de Salud dicen que cumplen con la norma, ahora supo que se hizo una intervención vial pero no consta en los antecedentes. Ese elemento es importante.

El Sr. Jorquera señala que la consulta del concejal De La Horra es atingente, pues ellos debían ser fiscalizados por los accesos; segundo, la fiscalización y cumplimiento estaba vinculado al Departamento de Vialidad, se construyó una pista de desaceleración y la Dirección de Obras Municipales fiscalizó y se recibió la recepción de validad y se otorgó la recepción por la Dirección de Obras.

El concejal De La Horra señala que debatir con el concejal Gazmuri es imposible a partir de argumentos falaciosos, le recuerda que él ganó un proyecto para microempresarios; él estira la mano y luego la retira, no tiene nada contra el señor Ventura, sólo plantea lo que el señor Jorquera señala, medidas de mitigación. El concejal Gazmuri viene llegando y este es un tema debatido hace años. Y eso no está. Está en la Dirección de Obras no en los antecedentes que maneja. Advierte que nuevamente el concejal interrumpe. Le pide que deje de hacer el ridículo, que se gane el respeto respetando a los demás, no haciendo aseveraciones que ni siquiera sabe, si hay un documento de Vialidad que dice que se cumplen las condiciones, debe “tenerlo”, pues no aprobará algo sin contar con dichos

antecedes ya que el local está en un camino no urbano, que pertenece a otra fiscalización, no es lo mismo que los otros locales; esa es la razón de fondo, en ningún caso está contra el emprendimiento.

El concejal Gazmuri plantea que el contexto es que la patente se presenta por el municipio a Concejo; y la DOM fue a fiscalizar y la obra nueva se hizo ya, dan fe que la recepción definitiva está; entonces, no entiende si se hizo la fiscalización y la documentación que está es referente a la patente de alcoholes donde no necesariamente está la recepción, no entiende cuál es la discusión. El sólo advierte que aún no sabe qué falta.

El concejal Uribe hace presente que comparte lo dicho por su colega De La Horra, pues no puede dar fe de lo que no ha visto por sus propios sentidos, es más prudente ver documentación que haya dado visto bueno para el tema vial. Le alegra que la situación del punto de vista de los permisos se esté regularizando. Hubo fiestas y balazos sin patente muchos años, como el clandestino de San Enrique, nunca se cursó un parte de alcoholes. La salida del local es el tema, habrá mucha gente en año nuevo. Pide segunda discusión.

El concejal Salvo consulta si se les entregan todos los antecedentes y que el local no presenta problemas para el evento, consulta a Jurídico si falta algún antecedente de tránsito, que lo haga llegar acá.

Se deja para segunda discusión.

i) Aprobación de transferencia y traslado de patentes de alcohol a nombre de Sandra Arriagada Villegas, calle Huanhualí N°214.

El concejal Brauchi pide que Jurídico informe si los documentos están acompañados además del de la Junta de Vecinos.

El Sr. Jorge Torres señala que falta el informe de Bomberos y Carabineros pero lo harán la semana entrante, pero concordaron en apoyarlas de llegar dicha documentación.

La concejala Pfaff advierte que estarían votando una ilegalidad.

El concejal Brauchi señala que los informes faltantes no son vinculantes para aprobar, pero es importante contar con ellos, plantearon que quede sujeta la aprobación en espera de la llegada de los documentos, lo han hecho antes así.

El concejal De La Horra indica que acá las cosas no se están haciendo como corresponde, acá hay legislación que respetar y bajo esa normativa jurídica deben atenerse, no a "lo comadre". Independiente de ser o no vinculante no puede aprobarse una patente condicionalmente. No se prestará para esta falta de seriedad, votar sin antecedentes que corresponden. Protesta contra ello. No vaya a ser como el caso que terminó en la Corte. Que las carpetas vengan con todos los antecedentes que la ley señala, lo pide al Secretario Municipal y al Departamento Jurídico, que no se pongan puntos en tabla si no están avalados por todos los antecedentes que corresponden.

La concejala Pfaff, sobre la patente del restorán peruano, ha sido una chacra como han tramitado a ese hombre.

La Presidenta Rojic retira el punto de tabla.

El concejal Gazmuri señala que el colega De La Horra ha hecho alusión al Concejo, es el mismo Concejo que tiene la voluntad de aprobar patentes de alcoholos condicionados a una fecha. Ojo. Se suma a lo que dijo el concejal Brauchi. Acá se plantea una posibilidad nacida como un acuerdo del municipio y la comisión. Ellos quieren avanzar. Si está la posibilidad de celebrar un concejo extraordinario, ningún problema, pero con voluntad del Concejo.

El concejal Alvear estima que tiene razón el concejal De La Horra sobre votar sin la información, el Concejo tiene la voluntad de reunirse en una Sesión Extraordinaria, está la voluntad política, está de acuerdo en retirarlo y hacer un concejo extraordinario pero deben hacer las cosas en conformidad al Reglamento.

El concejal De La Horra señala que hay que pesarse antes de debatir temas, es fácil decir que hay falta de voluntad eso se llama populismo, la ley exige los antecedentes. Esa voluntad no puede ir en contra de lo que juraron y que el prometió, de cumplir con la legislación vigente. Lo deja claro. Es fácil dar argumentos falaciosos y demagógicos.

j) Aprobación de Patentes de Alcohol a nombre de Lucio Mauret Reyes.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Uribe, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, otorgar la Patente de Alcohol, giro Restaurant Comercial- Restaurant Alcohol C), y Cerveza F), a nombre de LUCIO MAURET REYES, en Avenida Valparaíso N°993, Local 1.

k) Aprobación de arrendamiento de inmueble ubicado en calle Maturana N°140.

El concejal Brauchi consulta por el plazo, pues si esta la licitación del edificio consistorial con entrega antes del 2018, consulta si el contrato tiene alguna cláusula de salida anticipada.

El Sr. Jorge Torres explica que existe la posibilidad, avisando con 60 días de anticipación.

La concejala Pafff pide se fijen las mismas condiciones en relación a la arrendadora, si en virtud de la cláusula, que también corra para la arrendadora si le sale un buen negocio pueda decir con 60 días de anticipación que quiere vender el inmueble y retirarnos a los 60 días, de lo contrario, es de un egoísmo inmenso. Pide que se considere eso.

El concejal Uribe está en desacuerdo en dicha moción por el principio de la continuidad del servicio público; pondría en riesgo los servicios municipales. Pide segunda discusión para que con Jurídico y la arrendadora se obtenga un texto único y definitivo consensuado con anterioridad, con el arrendatario

La concejala Pfaff comparte en parte eso, lo haría en cualquier instancia y con cualquier arrendadora, le interesa que como no había una contraparte, en este caso se trata de una adulta mayor sola frente a toda la estructura municipal, exige por ello que no la acorralen y le den los reajustes que merece que sean entregados por un inmueble de ese tipo. Si ella pide 400 de alza y le dan 100 ella tiene derecho a rescindir el contrato. Se suma a la segunda discusión.

Se deja para segunda discusión.

i) Traspaso presupuestario (Ord. N°1435 de Secpla).

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

Aprobar el traspaso presupuestario contenido en el Ord. N°1435 de fecha 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL: 215.29.01	TERRENOS	8.000.000	
AL: 215.24.03.101.002.001	APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR – AREA SALUD		8.000.000
	TOTALES	8.000.000	8.000.000

- m) Aprobación de compromiso que complemente el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°70 de fecha 07.11.2014 (24° Llamado Programa Pavimentos Participativos) Ord. N°1451 de Secpla.**

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Uribe, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.

Aprobar los aportes monetarios correspondientes a las obras adicionales, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Pavimentos Participativos organizado por el MINVU, en el marco del 24° Llamado, monto que asciende a la suma de M\$ 377.363,71. El presente compromiso se adoptó en complemento al acuerdo que consta en el Certificado N°136 emitido con fecha 7 de noviembre de 2014, por el Secretario Municipal, y de conformidad al listado de los Comités postulados con los detalles de los aportes para cada proyecto, documento entregado a los señores concejales en la presente sesión.

- n) Patente de Alcohol Sra. María Pérez Arriagada.**
o) Patente de Alcohol Sr. Pedro Tamayo.

El Sr. Paredes advierte que no están todos los antecedentes.

El concejal Alvear pide por los negocios que quieren utilidades en estas fechas, que antes del 24 se haga esto por las familias interesadas, se cite a una reunión extraordinaria para tratar estas patentes de alcohol, de manera de no perjudicar a los interesados.

La presidenta, concejala Rojic indica que la voluntad existe.

5.- **CUENTA DE COMISIONES.**

Comisión Deportes – Concejal De La Horra.

- Informe de Comisión de fecha 17 de diciembre de 2014.

El concejal De La Horra señala que entregó un informe vía e-mail, y resumirá: agradece que le hayan autorizado asistir al Congreso de Gobiernos Locales N° 12, en Buenos Aires. Sólo leerá las conclusiones

En la Comisión Deportes, se vio el tema de aros de básquet y el tema del Colegio Mary Graham, consulta si es posible gestionar aros en desuso para ser utilizados por el Club Deportivo Italiano y también por organizaciones deportivas que lo requieran; segundo, la reunión trató sobre el gimnasio Luis Cruz Martínez, que se le haga llegar la documentación sobre fecha de entrega y si hay entidad deportiva que haya utilizado estas dependencias. Si existe intención con la Corporación de conformar la Corporación del Deporte. Presentan la carta en Secretaría Municipal.

6.- **HORA DE INCIDENTES.**

- **Exposición sobre viaje a Palestina del concejal Sr. Juan Salvo Montoya y Sr. Jorge Jorquera Ortíz, Director de Obras Municipales.**

La exposición del concejal Salvo se deja para un próximo concejo.

- **Concejal De La Horra.**

- Informe sobre Congreso de Gobiernos Locales.

El concejal De La Horra señala que entregó un informe vía e-mail y resumirá. Agradece que le hayan autorizado a asistir al Congreso de Gobiernos Locales N°12, en Buenos Aires.

Lee las conclusiones. En resumen, quiere que el municipio pueda participar y remitirá un formato para exponer sobre experiencias de gobiernos locales. Las municipalidades dependen directamente de los funcionarios para el logro de sus objetivos. Las políticas de capacitación deben promover un proceso continuo con estudios técnicos y profesionales. La agenda de los municipios, poder contar con un Pladeco, una red con objetivos comunes alcanzables. El financiamiento municipal tiene déficit de satisfacer necesidades, por ello, debe postular a proyectos y por eso nuestro municipio y sus equipos técnicos han generado dichos recursos. Participó en talleres de seguridad ciudadana, y agrega que las nuevas tecnologías de información son fundamentales; traducir todo en sistemas de control para determinar tipo de delincuencia, hay que generar planos para obtener resultados concretos de sectores específicos. Un sentido de lo que el comercio genere para la comunidad. El clima que propicie la inversión fue otro tópico, debe ser del punto de vista de la integración de las ideas empresariales y el sentido del municipio como un promotor del desarrollo. También participó en el panel de residuos sólidos, lo cierto es que debe partir todo de las Ordenanzas, como el tema de las bolsas plásticas de los supermercados. El municipio debe velar por la sustentabilidad productiva, ojo con el tema de las ranas chilenas y las denuncias por extracción de agua, por poner algunos ejemplos. Todo esto debe ser adoptado por el municipio no sacamos nada con enfrentarnos con los vecinos. Hay proyectos acomodables a las realidades de la comuna. Además hay experiencias de distintos municipios, estamos sufriendo un cambio climático. Entregará la documentación a Secretaría Municipal, había distintas empresas como el proyecto alemán que en algún minuto pensaban hacer.

- Informe de Contraloría y función fiscalizadora del Concejo.

Quiere información sobre un pre informe que llegó a la Administración, si ese informe tenía el carácter de reservado por parte del Contralor al Alcalde y segundo, la respuesta del municipio o descargas del municipio de ese pre informe. Es positivo que eso se haya generado por una denuncia de un ciudadano. Hay tres oficios respecto a la fiscalización de esta situación con las respuestas del municipio: una fiscalización respecto de uno de los puntos de la concejala Pfaff y otro del concejal Alvear respecto al pago de honorarios. Cree que hay dicotomía respecto a lo que se informó al Concejo y lo de Contraloría. Contraloría

también puede informar contradictoriamente. El informe final de la Contraloría tiene diferencias, por ello le interesa saber si el pre informe como también la respuesta, tienen carácter reservado o no, si lo tienen, ¿deben solicitarlo? Como Concejo deben ser informados.

- **Concejal Alvear.**

- Calendario escolar.

Hubo una solicitud de la Corporación al Seremi de Educación para extender el calendario escolar hasta el 31 de diciembre, a propósito de cumplir las exigencias de la propia Corporación sobre la educación municipal y la respuesta de la Seremi mediante Resolución Exenta N°33168, rechazó dicha solicitud. La Corporación no habría acatado esta Resolución y continuaría con la recuperación de clases sin autorización de la Seremi. Así, se entabló un recurso de protección contra el señor Hudson por parte de los trabajadores, por no acatar el dictamen de la Seremi y vulnerar derechos como el de igualdad, por no garantizar un calendario escolar común. Quien toma las decisiones y es el responsable político por este tema, es el Alcalde. ¿Qué pasa si ocurre un accidente? ¿quién responde si no está cubierto por un seguro? Nuevamente nos acarrearíamos un problema de patrimonio. Solicita la información respectiva de las razones de esto.

La presidenta, concejala Rojic dispone que se le de calidad de “urgencia” a la respuesta para el concejal Alvear.

- Propuesta Barrio Norte.

En cuanto a la emergencia de la presencia de los ejemplares de la rana chilena, se pregunta cómo podrían enfrentarlo. En el estero de Quilpué – Villa Alemana, entregaron sugerencias, como la participación de los vecinos, hay que darles crédito y también considerar otras medidas que pueden ser útiles como el cierre de esteros, campañas que concienticen a los vecinos, entre otros; fueron en total cinco puntos sugeridos. Consulta qué medida concreta ha adoptado el municipio al respecto, si tomará alguna de esas propuestas en consideración. Quieren colaborar y proteger la especie.

La concejala Pfaff, respecto a la querella contra la profesora de Peña Blanca por maltrato animal, estima que la querella no debía ser contra la profesora, “pues es nuestro deber”, no se debe culpar a una persona porque haya 80 perros vagando en la comuna. Esa “es nuestra responsabilidad”, 16 de ellos entiende que hay que sacrificarlos y los demás repartirlos en Protectoras, pero no deben castigarla por su exceso de generosidad.

El concejal De La Horra Hora se suma a esa opinión.

- **Concejal Salvo.**

- Seguridad Ciudadana.

Le manda saludos al Alcalde quien se está recuperando. Informa que hay un proyecto de Ley en que la comuna será elegida para que se hagan los consejos comunales de seguridad.

Finaliza la sesión siendo las 12:45 horas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas